



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL SR.
MILKO JAVIER BERRIOS VILLCA**

DECRETO N.º 7894 /2024.-

ARICA, 01 de Agosto del 2024.

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°699 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 23.07.2024, Ordinario N°514 Dirección de Tránsito y Transporte Público de Arica de fecha 15.07.2024, Carta solicitud, Comprobante de Pago de PCV N°7699018 Y 7699700, Ley N°21.640, publicada el 18 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2024, Decreto Alcaldicio N°12368 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2024, Decreto Alcaldicio N°12769, de fecha 22 de diciembre del 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través del Ordinario N°514 de fecha 15/07/2024 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de Arica, solicita instruir la devolución de dinero al Sr. Milko Javier Berrios Villca, Rut [REDACTED], por diferencia en el cobro del Permiso de Circulación, por error de digitación, siendo que debió haber pagado \$24.553., y fue cobrado un monto de \$702.322

Con Certificado N°699 de fecha 23 de Julio del 2024 emitido por la Dirección de Administración y Finanza, certifica que los recursos ingresaron a través del Comprobante de Pago de PCV N°7699018.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **SR. MILKO JAVIER BERRIOS VILLCA**, Rut [REDACTED], por un monto de \$702.322 correspondiente a la diferencia de cobro en el Permiso de Circulación

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIA
MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/NAC/AAP/061


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA